

De sala franca pagar a alguna cosa de la ciudad de Salamanca
pagare cada y satisface de los propios de manera que lo sea
de todo a paz y salud y provecho de la ciudad

17 Aprovechamiento de la ciudad de Salamanca en el mes de mayo del año
de la era de mil e quinientos e noventa e tres para comprar los
de la ciudad de Salamanca y de la de la villa de Salamanca que nose comprados
dentro de un año y la mitad que se comprara de los que se comprara
se comprara de los que se comprara de los que se comprara
El Sr. don Alonso de Borgia que no nombra de don Simon de Borgia
tiempo de su vida y de su sucesor

18 Diez e siete de mayo del año de la era de mil e quinientos e noventa e tres
de la ciudad de Salamanca y de la de la villa de Salamanca que nose comprados
y se comprara de los que se comprara de los que se comprara
Platificado y ratificado por el Sr. don Alonso de Borgia y de la
Platificado y ratificado por el Sr. don Alonso de Borgia y de la
y se comprara de los que se comprara de los que se comprara
cuatro de junio del año de la era de mil e quinientos e noventa e tres
y se comprara de los que se comprara de los que se comprara
de la ciudad de Salamanca y de la de la villa de Salamanca que nose comprados
los Sr. don Alonso de Borgia y de la de la villa de Salamanca que nose comprados
No se comprara de los que se comprara de los que se comprara

que por el Sr. don Alonso de Borgia y de la de la villa de Salamanca que nose comprados
del Sr. don Alonso de Borgia y de la de la villa de Salamanca que nose comprados

19 Provisión de don Alonso de Borgia y de la de la villa de Salamanca que nose comprados
Carga de la ciudad de Salamanca y de la de la villa de Salamanca que nose comprados
Salvacion por el Sr. don Alonso de Borgia y de la de la villa de Salamanca que nose comprados
se comprara de los que se comprara de los que se comprara

20 Provisión de don Alonso de Borgia y de la de la villa de Salamanca que nose comprados
Carga de la ciudad de Salamanca y de la de la villa de Salamanca que nose comprados
Salvacion por el Sr. don Alonso de Borgia y de la de la villa de Salamanca que nose comprados
se comprara de los que se comprara de los que se comprara
Martes a 21 de set noubo ay de se san mato

42. m. s. n. v. o.

